

OFICIO N° CSP/18/2018

Valparaíso, 31 de julio de 2018.

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que con motivo de la discusión en general del proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que sanciona conductas que afectan la convivencia ciudadana y aumentan la sensación de inseguridad en la población (Boletín N° 11.913-25), se ha dispuesto poner en conocimiento de esa Excelentísima Corte, recabando su parecer, los artículos sustitutivos 25, inciso quinto, y 53, contenidos en los numerales 1) y 9), respectivamente, del artículo 2°, y el nuevo inciso tercero propuesto en la letra b) del artículo 4°, ambos de esta iniciativa legal, atendido que dicen relación con la organización y atribuciones de los tribunales de justicia, de conformidad con lo prescrito en los artículos 77, incisos segundo y siguientes, de la Carta Fundamental, y 16 de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

Hago presente a V.E. que esta iniciativa tiene, actualmente, urgencia calificada de "simple".

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

JOSÉ MIGUEL INSULZA SALINAS
Presidente

IGNACIO VÁSQUEZ CACES
Secretario

A S.E. EL PRESIDENTE
DE LA EXCELENTÍSIMA CORTE SUPREMA
DON HAROLDO BRITO CRUZ